

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA
SEDE QUITO**

CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de: INGENIERA EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:
SALVAGUARDIA, ¿ÚNICA OPCIÓN PARA CONTRARRESTAR EL DÉFICIT
A LA BALANZA COMERCIAL?**

**AUTORA:
DIANA CAROLINA LALAMA VEGA**

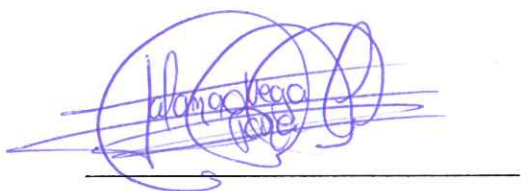
**TUTOR:
LUIS GERMÁN GÓMEZ ÍÑIGUEZ**

Quito, agosto del 2016

Cesión de derechos de la autora

Yo Diana Carolina Lalama Vega, con documento de identificación CI: 1721781209, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autora del trabajo de titulación intitulado: " Salvaguardia, ¿única opción para contrarrestar el déficit a la balanza comercial?", mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en la Ley de Propiedad Intelectual, en nuestra condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Diana Carolina Lalama Vega", is written over a horizontal line.

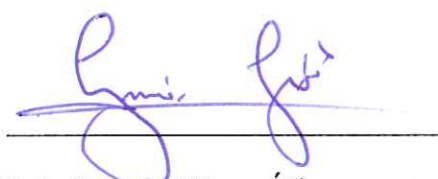
Diana Carolina Lalama Vega

CI: 1721781209

Quito, agosto del 2016

Declaratoria de coautoría del docente tutor

Yo, declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el artículo académico " Salvaguardia, ¿única opción para contrarrestar el déficit a la balanza comercial?", realizado por Diana Carolina Lalama Vega, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.



Luis Germán Gómez Íñiguez

CI: 1400153894

Quito, agosto de 2016

Índice

Introducción	1
Balanza Comercial	2
Comportamiento de la Balanza Comercial en el Ecuador	2
Análisis Balanza Comercial.....	3
Alternativas para apalear el déficit en la Balanza Comercial	5
Barreras al comercio internacional.....	6
Barreras Arancelarias.....	6
Barreras para-arancelarias.....	7
Barreras contingentes.....	7
Barreras promocionales	8
Timbre cambiario	9
Reducir los impuestos a las empresas	9
Elevar las Tasas de Interés	10
Normativa relacionada a las medidas tomadas	10
Acuerdos Comerciales.....	10
Constitución de la República del Ecuador	11
Código Tributario	11
Matriz Productiva	11
Plan Nacional para el Buen Vivir.....	12
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	12
Efectos.....	12

Conclusiones	13
Recomendaciones.....	14
Referencias.....	15
Anexo 1	18

Índice de figuras

Figura 1. Costos de importación antes de salvaguardias generales. -----	4
Figura 2. Costos de importación después de salvaguardias generales-----	4
Figura 3. Estadísticas balanza comercial a febrero del 2016 -----	5

SALVAGUARDIA, ¿ÚNICA OPCIÓN PARA CONTRARRESTAR EL DÉFICIT A LA BALANZA COMERCIAL?

Diana Carolina Lalama Vega¹, Luis Germán Gómez Íñiguez²

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar las medidas tomadas por un gobierno a fin de contrarrestar los estragos que ocasionan en una economía el déficit y exponer alternativas que un país puede acoger a fin de equilibrarla.

Al observar la situación económica del Ecuador durante los últimos cinco años se evidenció que depende nuestra riqueza en gran medida de los ingresos que genera el petróleo y productos tradicionales como han venido siendo el cacao, banano y plátano, entre otros.

El problema radica en la poca diversificación de productos exportables y a su vez que éstos carecen de valor

Abstract

This article has as objective to analyze the measures that have been taken by the government to counter the ravages caused by an economy in deficit and expose alternatives to allow the country to balance it.

Looking the economic situation of Ecuador during the last five years, we realized that our wealth depends on revenues generated by the petroleum and traditional products such as cocoa and bananas, among others.

The problem is caused by the lack of diversification of export products and in the lack of value added. Ecuador is a producer and exporter country of raw material, it is convenient to maintain trade agreements

¹ Diana Carolina Lalama Vega – Universidad Politécnica Salesiana – Sede Quito. Correo: dlalama@est.ups.edu.ec

² Magister en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas – Universidad Central del Ecuador, Doctor en Ciencias Contables – Universidad Central del Ecuador, Diplomado Superior en Docencia Universitaria – Universidad Central del Ecuador, Licenciado en Contabilidad y Auditoría CPA – Universidad Central del Ecuador, Diplomado Superior en Gestión Tributaria Empresarial – Universidad Politécnica Salesiana, Dicente – UPS – sede Quito. Correo: lgomez@ups.edu.ec

agregado. Al ser Ecuador un país netamente productor y exportador de materia prima, es conveniente mantener acuerdos comerciales que beneficien al producto nacional en mercados internacionales y diversificar el comercio local.

Sin embargo éste no es el único problema por el que atraviesa el país y que influye en el saldo deficitario que años atrás se viene acarreado. La sobrecarga de impuestos que las empresas tienen que soportar conjuntamente con la desaceleración en el crecimiento económico debido a la crisis y la caída del precio del petróleo ha ocasionado en múltiples empresas el cese o el cierre de sus operaciones.

Palabras Clave: salvaguardia, balanza comercial, barreras comerciales.

that benefit the national product on international markets and diversify the local market.

However this isn't the only problem that has the country and influence in the balance deficit that has been carrying some years ago. Overload taxes that companies have to bear with the slowdown in economic growth due to the crisis and the petroleum price drop has caused that many companies cease or close their operations.

Keywords: safeguard, balance trade, trade barriers.

Introducción

La balanza de pagos juega un papel muy importante en la economía. El déficit en la balanza comercial es uno de los factores que ha influenciado a muchos países tomar medidas drásticas a fin de contrarrestarla en un corto tiempo.

A partir de la crisis financiera internacional que estalló a fines del año 2008, se registran ajustes económicos que permiten convertir un déficit en superávit. Sin embargo, no todos los países han podido celebrar este éxito.

Las salvaguardias, medida creada con el fin de proteger la producción nacional; ha sido, en varias ocasiones mal empleada, debido a que se le ha implementado con el fin de contrarrestar el daño provocado por un alto volumen de importaciones.

Pero, ¿qué tan efectiva es esta medida? Sin duda perjudicial para un país que depende en gran porcentaje de las importaciones (Ej. Panamá). El

incremento de aranceles, salvaguardias o restringir las importaciones convierte al comercio en una competencia desleal; quebranta acuerdos comerciales y encarece a la producción local.

Uno de los ajustes económicos más comunes y que han logrado ser un éxito es la devaluación y la reducción del gasto. Pero, el Ecuador, al no contar con su propio medio circulante, ha venido intentando disminuir el gasto con las medidas arancelarias.

Este artículo investiga las medidas que pueden adoptar un país a fin de contrarrestar el déficit a la balanza comercial. El trabajo está dividido en cinco secciones. En la primera se estudiará a la balanza comercial, qué es y cómo funciona en el Ecuador. Se realizará un análisis a la situación del país y su evolución en los últimos cinco años.

En la segunda se hablará sobre las alternativas que ayuden a apalear el

déficit en la balanza comercial entre ellas se encuentra las salvaguardias, medida que ha venido tomando el Ecuador durante varios años.

En la tercera analizaremos qué dice la normativa relacionada a las medidas tomadas. Revisaremos los acuerdos comerciales, la Constitución del Ecuador, el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, la Matriz Productiva y el Código del Buen Vivir.

En la cuarta sus efectos. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones.

Balanza Comercial

Su nombre denota las transacciones de ingresos y pagos realizadas por un país en un periodo de tiempo determinado.

La balanza comercial está compuesta por importaciones y exportaciones de bienes y/o servicios. En el caso del Ecuador, el Banco Central ha clasificado

a las exportaciones como petroleras y no petroleras.

Comportamiento de la Balanza

Comercial en el Ecuador

A partir de la crisis financiera internacional que estalló a fines del año 2008. El Ecuador ha tomado medidas que le permitan mantener un equilibrio económico. Entre ellas podemos mencionar:

- 2008.- se incrementa aranceles a más de 900 productos importados.
- 2009.- se anuncia salvaguardia a 627 subpartidas incluyendo a países de la Comunidad Andina (CAN)
- 2010.- nuevas medidas a las importaciones de textil, vehículos, calzado, etc.
- 2011.- Incremento el porcentaje al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)
- 2012.- Incremento de aranceles y establecimiento de cuotas a los bienes de consumo, especialmente

aquellos considerados no amigables con el medio ambiente.

- 2015.- Sobretasa arancelaria a 2961 partidas entre el 5% a bienes de capital, 15% bienes de sensibilidad media, 25% a neumáticos, cerámica, partes de televisores y motocicletas, y 45% importaciones de consumo final.
- 2016.- Aplazamiento de sobretasas arancelarias entre el 15% y 40% a 2236 partidas hasta el 2017.

El origen de estas normas se debe a problemas que estaría experimentando el Ecuador en su balanza de pagos, siendo el propósito disminuir las importaciones con el fin de equilibrar la balanza y sustentar la dolarización.

Sin embargo, las medidas tomadas no han surtido el efecto esperado. Al ser medidas temporarias, una vez levantadas las restricciones, las importaciones tienden a incrementarse a gran velocidad.

A pesar de que el incremento al porcentaje de la salida de divisas no es considerado como una barrera al comercio internacional se tomará en cuenta ya que esta repercute en los costos de las importaciones y el impacto que este ha causado para atraer a la inversión extranjera.

Análisis Balanza Comercial

En el periodo de estudio se aprecia año tras año un constante déficit en la balanza comercial. Para el 2011 se aprecia una mejora del 58% con relación al año 2010 sin embargo para el año 2015 el déficit aumento en 193.7% frente al 2014. Este incremento se debe a la disminución de las exportaciones de petróleo que, a comparación del año anterior, disminuyeron en un 49.65%.

A partir del 2014 el petróleo se mantuvo cambiante a la baja, el precio promedio del petróleo ecuatoriano para el año 2015 fue de USD 41.97 siendo diciembre el precio más bajo durante los últimos cinco años (USD 26.8) valor que

no logra cubrir ni los costos de producción.

Para este periodo, el COMEX resuelve la aplicación de salvaguardia general a alrededor de 2800 partidas por un lapso de 15 meses las sobretasas del 5%, 15%, 25% y 45% a artículos de carácter suitario.

Esta medida ha tenido efectos positivos y negativos, se puede mencionar como punto positivo una mayor participación de las empresas locales en el mercado nacional ante productos fácilmente sustituibles. Por el contrario, entre los puntos negativos se aprecia el encarecimiento del costo de vida, dando holgura al contrabando ya que no solo los precios de los productos importados han cambiado, sino en muchos otros afectados de forma indirecta y el producto nacional que se ve forzado a equiparar los precios.

A continuación apreciaremos un ejemplo del costo de importación antes y después de salvaguardias:

ANTES DE SALVAGUARDIA GENERAL				
Partida	Especie	Origen	Kg	Precio referencial FOB
0806.10.00.00	Uva	Chile	8.16	\$ 33.00
		Seguro (2% del FOB + Flete)		\$ 1.01
		Flete (\$ 15 por 7 kg)		\$ 17.50
		Valor CIF		\$ 51.51
		Ad-valorem (15% del CIF)		\$ 7.73
		Fodinfra (0.5% del CIF)		\$ 0.26
		I.C.E		\$ -
		ISD (5% del CIF)		\$ 2.58
		Subtotal		\$ 62.06
		12% IVA		\$ 7.45
		Flete All In		\$ 67.80
		Nacionalización		\$ 59.00
		Security Courier		\$ 4.99
		Costo Final		\$ 201.30

Figura 1. Costos de importación antes de salvaguardias generales.

DESPUES DE SALVAGUARDIA GENERAL				
Partida	Especie	Origen	Kg	Precio referencial FOB
0806.10.00.00	Uva	Chile	8.16	\$ 33.00
		Seguro (2% del FOB + Flete)		\$ 1.01
		Flete (\$ 15 por 7 kg)		\$ 17.50
		Valor CIF		\$ 51.51
		Ad-valorem (15% del CIF)		\$ 7.73
		Fodinfra (0.5% del CIF)		\$ 0.26
		I.C.E		\$ -
		ISD (5% del CIF)		\$ 2.58
		Sobretasa (45% del CIF)		\$ 23.18
		Subtotal		\$ 85.24
		12% IVA		\$ 10.23
		Flete All In		\$ 67.80
		Nacionalización		\$ 59.00
		Security Courier		\$ 4.99
		Costo Final		\$ 227.26

Figura 2. Costos de importación después de salvaguardias generales

La inversión, producción y empleo es otro de los factores que no cambiaría por una medida temporaria, más bien para el 2015 la tasa de desempleo aumentó en un 30.4% frente al año 2014.

En lo que va del año, la evolución de la balanza comercial a febrero de 2016 presenta un déficit de USD 140.20

millones de dólares que, a comparación del mismo periodo año 2015 éste ha disminuido en un 80.4%

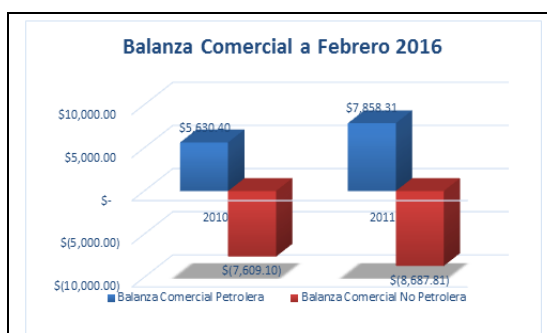


Figura 3. Estadísticas balanza comercial a febrero del 2016. Fuente Banco Central del Ecuador.

Para este año se tenía contemplado la eliminación de las salvaguardias impuestas, es por ello que se presenta ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) el cronograma de desmantelamiento. El 21 de enero del 2016 el COMEX resuelve modificar la sobretasa arancelaria a las subpartidas que contemplaban el 45% bajar al 40% de conformidad con el cronograma.

Debido al suceso presentado el 16 de abril del presente año, el país se ve obligado en el aplazamiento de levantar dichas medidas. Es por ello que el 29 de abril de 2016 el COMEX emite la

resolución No. 006-2016 mencionando la eliminación del 5% de sobretasa arancelaria y publica el nuevo cronograma de desmantelamiento de la sobretasa de la siguiente forma:

Tabla 1

Cronograma de Cronograma de desmantelamiento de las salvaguardias.

AÑO 2017			
Sobretasa	ABRIL	MAYO	JUNIO
15%	10,0%	5,0%	0,0%
25%	16,7%	8,3%	0,0%
40%	26,7%	13,3%	0,0%

Nota: Cronograma de desmantelamiento de las salvaguardias. Fuente Ministerio de Comercio Exterior.

Alternativas para apalea el déficit en la Balanza Comercial

A lo largo de la historia ecuatoriana, el gobierno desde siempre ha venido tomando medidas comerciales y monetarias a fin de contrarrestar el déficit en la balanza comercial.

Devaluación monetaria

Previo al cambio monetario que sufrió el Ecuador en el gobierno del Dr. Jamil Mahuad año 2000; anteriores gobiernos

tenían la alternativa de aplicar políticas monetarias. Aun así estudios demuestran que “la devaluación no puede ser parte de la solución para mejorar la tasa de crecimiento” (Aldana Marquéz, 2009, pág. 182).

Sin embargo, se considera que la devaluación puede ser efectiva para contrarrestar el déficit siempre y cuando exista una respuesta favorable de los productores y consumidores (oferta y demanda). En otras palabras, la devaluación de la moneda surte efecto en las importaciones, elevando sus precios por lo que abre paso al producto local (reducción de importaciones y aumento de las exportaciones).

Ahora bien, al adoptar el dólar como medio circulante, el Ecuador pierde esta potestad por lo que deberá buscar otras alternativas que le permitan contrarrestar el déficit.

Barreras al comercio internacional

Otra de las medidas que un gobierno puede adoptar para contrarrestar el déficit a la balanza comercial originada por el desequilibrio de las importaciones versus exportaciones es anteponiendo barreras comerciales.

“El término barreras al comercio internacional debe ser entendido como los impedimentos, sobrexigencias o dificultades generadas al ingreso de mercaderías extranjeras a un país comprados” (Sierralta Ríos, 2014, pág. 147) por lo que mencionaremos las siguientes:

Barreras Arancelarias

Es un tipo de impuestos que se aplica a los productos, en su mayoría, de importación con el fin de conseguir ingresos para el estado y proteger la industria local. Entre los tipos de arancel tenemos:

- **Ad-valorem:** Que significa “según su valor” es un porcentaje aplicado

al producto. Su base imponible está determinado por el valor CIF (costo + seguro + flete).

- **Aranceles específicos:** Establecido a la unidad de medida, por ejemplo, en el 2009 el arancel específico que pagaba los abrigos y pantalones era de USD 12 por kg.
- **Arancel mixto:** Es la combinación de los dos aranceles anteriormente estudiados. En el Ecuador, por ejemplo, se lo aplica a los monitores de computadoras y televisiones. “De acuerdo a la Resolución del COMEX, los monitores de computadores y televisores que tienen entre 23 y 32 pulgadas pagarán un valor fijo de USD 73.11 por unidad y un arancel del 5%. Conforme aumente el tamaño, el arancel específico va aumentando” (Grupo El Comercio, 2012, pág. 1).
- **Aranceles anti-dumping:** Este tipo de arancel se aplica a los productos que reciben subvenciones de los

países donde se producen. Estas subvenciones les permiten exportar por debajo del costo de producción.

(Proecuador, 2016)

Barreras para-arancelarias

Son aquellas que, sin fijar un arancel específico, tiene un efecto similar debido a que dichas medidas van desde trámites aduaneros hasta normas sanitarias que terminan encareciendo la nacionalización de los productos importados.

Sin embargo, se considera a las normas de seguridad y reglas sanitarias fundamentales, independiente de su impacto económico a los productos, ya que estas buscan la seguridad de los consumidores y la salud pública de las personas, los animales y las plantas.

Barreras contingentes

Entiéndase como barreras contingentes a los límites de ingreso de un producto o servicio a un país mediante cuotas o licencias de importación, entre otras.

Barreras promocionales

Llamadas así ya que su propósito es apoyar al sector industrial nacional. En este apartado mencionaremos las subvenciones y salvaguardias.

Subvenciones

Conocidos también como subsidios, son medidas que un estado adopta como apoyo económico, con el fin de “disminuir los costos de producción y generar una distorsión en los precios de venta” (Sierralta Ríos, 2014, pág. 157)

Salvaguardias

Política comercial que de acuerdo al artículo 19 del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GAAT) “autoriza a sus miembros a adoptar medidas de “salvaguardias” para proteger a una determinada rama de la producción nacional que se vea afectada por un aumento imprevisto de las importaciones” (Sierralta Ríos, 2014, pág. 397).

En mencionado el acuerdo (GAAT) se determina seis situaciones por las que un país puede aplicar estas medidas como son: “resguardar el equilibrio de la balanza de pago; proteger la producción nacional; contrarrestar el aumento de las importaciones: proteger la salud y vida de la población; exoneración de las obligaciones del acuerdo; y, modificación de concesiones” (Sierralta Ríos, 2014, pág. 416)

Las salvaguardias se clasifican en generales y destinadas al desarrollo. En el Ecuador, las salvaguardias aplicadas en el año 2015 son generales de tipo definitivas, es decir, que posterior a su investigación su duración será en un período necesario para prevenir o reparar el daño ocasionado, la misma que podrá postergarse por un periodo no mayor a cuatro años y no volverá a aplicarse a un mismo producto sin antes haber transcurrido un periodo igual o como mínimo de dos años.

Timbre cambiario

Para que dicha medida funcione se debe eliminar toda salvaguardia y cupo de importación existente. A partir de ello cada importador deberá adquirir por medio de subastas un cupo de importación el mismo que es decidido por un comité por el Banco Central. Los valores recaudados por acceder al cupo o “timbre” pasarían a manos de los exportadores a modo de compensación temporal (incentivo).

Sin embargo, esta alternativa es altamente criticada por diversos economistas. En diciembre del 2015 el Econ. Marco Flores publica un análisis del timbre cambiario en el que se juzga de tener un error de origen.

Ecuador tiene un muy serio problema fiscal, originado por un estado gigantesco, directamente creado por Rafael Correa y que demanda un gasto público tan elevado como insostenible, que requiere y

exige cada vez más dólares, mientras caen las exportaciones, no llega la inversión extranjera en auxilio, las fuentes normales de financiamiento se cierran y no hay ahorros previos ni reservas internacionales que permitan la defensa de la economía nacional (Flores, 2015, pág. 2).

Reducir los impuestos a las empresas

En estos tiempos de crisis, se ha tocado el tema de la eliminación del anticipo impuesto a la renta. Mismo que ha afectado el flujo de dinero de las empresas y más aún con las ganancias escasas. Al ser un cálculo realizado en base a datos históricos, no se prevén ganancias o pérdidas.

Su pago debería realizarse cuando la renta se haya generado alega el presidente de la Federación de Cámaras de Comercio del Ecuador y expone que “los empresarios creemos que hay que pagar el impuesto a la renta y estamos

dispuestos a hacerlo en el momento justo, después del ejercicio fiscal y cuando se determine que efectivamente se han producido ganancias” (Grupo El Comercio, 2016, pág. 2).

Elevar las Tasas de Interés

Otra alternativa que juega un papel importante en el mercado de divisas son las tasas de interés. Es decir, una tasa de interés baja, origina la expansión de la economía (créditos baratos). Por el contrario, tasas de interés altas retrasan la expansión económica sin embargo a elevadas tasas de interés atraen a los inversionistas.

Otro papel muy importante que juega en la atracción de inversores es el riesgo país; la confianza que un país pueda dar al mundo es lo que le hace atractivo para las inversiones extranjeras. En el caso del Ecuador al 10 de mayo del 2016 se posiciona en 958 puntos.

Frente a esto también se encuentra el impuesto a la salida de divisas, por lo

que descarta al país como una posibilidad donde se puede invertir.

Normativa relacionada a las medidas tomadas

Acuerdos Comerciales

El Ecuador ha firmado un sin número de acuerdos comerciales con países que pertenecen directamente al bloque económico de la CAN (Comunidad Andina), ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) y SGPC (Sistema Global de Preferencias Comerciales entre los países en desarrollo). Sin embargo, son muy escasos los acuerdos ya que nos limita comercialmente.

Los acuerdos comerciales “tienen el propósito de otorgar beneficios y rebajas en los aranceles y tasas aduaneras para los países firmantes, con el fin de facilitar el flujo del comercio entre las partes” (Cuellar, 2009, pág. 1).

Constitución de la República del Ecuador

Norma suprema reformada y vigente desde octubre del 2008. Al estar por sobre cualquier otra norma jurídica, dota al Presidente de la República del poder ejecutivo.

De acuerdo al Art. 261 numeral 5, “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: Las políticas económicas, tributarias, aduaneras, arancelarias; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 129).

Art. 305.- “La creación de aranceles y la fijación de sus niveles son competencia exclusiva de la Función Ejecutiva” (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 146).

Código Tributario

Art. 3.- “Poder tributario.- Sólo por acto legislativo de órgano competente se podrán establecer, modificar o extinguir

tributos. No se dictarán leyes tributarias con efecto retroactivo en perjuicio de los contribuyentes. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley. El Presidente de la República podrá fijar o modificar las tarifas arancelarias de aduana” (Servicio de Rentas Internas, 2016, pág. 1).

Matriz Productiva

En resumen, el cambio a la matriz productiva del Ecuador es dejar de ser únicamente productores y exportadores de materia prima, sino más bien empezar a producir y exportar productos con valor agregado. (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2012, pág. 16)

Sus objetivos y metas son:

- Fortalecimiento del sistema productivo basado en eficiencia e innovación.
- Reducción del déficit comercial
- Generación de trabajo adecuado

- Promoción de la sustentabilidad ambiental

Plan Nacional para el Buen Vivir

10.6. Literal d “Potenciar procesos comerciales diversificados y sostenibles en el marco de la transformación productiva. d) Establecer medidas comerciales relativas a importaciones y barreras no arancelarias, necesarias para promover el desarrollo industrial y que garanticen la sostenibilidad del sector externo” (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, pág. 268).

Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

Art. 89.- “Derechos.- En el caso de las salvaguardias, tendrán vigencia hasta por cuatro años y podrán ser prorrogadas hasta por cuatro años más, siempre que se justifique la necesidad de su mantenimiento, tomando en consideración el cumplimiento del programa de ajuste de la producción nacional” (Asamblea Nacional, 2010, pág. 21).

Efectos

En gran medida, las exportaciones del Ecuador se han centrado en el petróleo y sus derivados.

Regresando el tiempo para observar la historia ecuatoriana, “el aspecto más vulnerable de la balanza comercial es la dependencia de las exportaciones del país en un solo producto” (Arosemena, 1993, pág. 63).

A pesar de que esto ya había sucedido muchas veces a lo largo de la historia, en el tiempo actual no ha cambiado mucho.

Históricamente “la estructura de las exportaciones del Ecuador corresponde a la de un país productor y exportador de materias primas o de productos con poco valor agregado” (Leiva Ponce, 2005, pág. 25).

Un ejemplo de ello es la crisis de 1922, cuando el país se vio afectado por la caída del precio del cacao ocasionando una drástica reducción del medio circulante, el aumento de las

importaciones y la disminución de las exportaciones.

Nada diferente a la crisis actual, los patrones son los mismos, solo que en aquella época contábamos con nuestra propia política monetaria la misma que “entre los años 1923 y 1937, el sucre se devaluó en un 300% con relación al dólar” (Arosemena, 1993, pág. 47).

Si hacemos una relación del crecimiento económico nacional, en los años 80 era del 2.1% anual en promedio, para el año 2013 fue del 4.6% y para el año terminado 2015 con el 0.4%.

Esta desaceleración en la economía ecuatoriana no se debe solo a la caída del precio del petróleo o a la escasez de opciones de productos para la exportación, sino que también existe una fuerte presión al sector. De acuerdo con la Revista Ekos – Edición 264 – Abril 2016 “La debilidad del sector exportador está relacionada con la pérdida de competitividad por: el exceso de

requisitos, devaluación de países competidores, y altos costos de producción” (Zabala & Proaño, 2016, pág. 37).

Entre los factores externos que influenciaron en la caída de las exportaciones en el Ecuador es la devaluación de la moneda de países vecinos como son Colombia, Perú, Chile y Brasil que se viene dando desde el 2011.

Durante los últimos cinco años el libre comercio se ha visto altamente castigado con impuestos que sin duda reducen el ingreso de mercadería en demasía y genera ingresos al gobierno, sin embargo, las pérdidas causadas son irrecuperables.

Conclusiones

Posterior a la investigación realizada se resuelve que las salvaguardias generales adoptadas por el país, no es la única ni la mejor opción para contrarrestar el déficit de la balanza comercial.

Sin duda se ha logrado la desaceleración en las importaciones, sin embargo esto también ha repercutido en las exportaciones. Se cree que el Ecuador se convirtió en un país consumista por el simple hecho de que anteriores gobiernos no supieron impulsar el crecimiento económico (industria nacional). A pesar de que en este gobierno se implementó el cambio a la matriz productiva, poco se ha podido presenciar.

Toda solución temporaria que el país adopte, o los impuestos que se antepongan a un libre comercio serán perjudiciales. En el año 2015 se sintió fuertemente el impacto con la caída del precio del petróleo, ocasionando el cierre de empresas, el aumento en la tasa de desempleo y por ende el incremento en el costo de vida.

Es absurdo culpar al cambio de la moneda como se ha escuchado en varias ocasiones, sin embargo, el problema en Ecuador radica en el modelo económico

aplicado. Un elevado gasto público que no esté equilibrado con sus exportaciones da como resultado el déficit que por años el país viene arrastrando.

Recomendaciones

Ahora bien, lo que necesita el país es incentivar a la inversión local y eso se gana restaurando la confianza para que en un futuro se pueda levantar el impuesto a la salida y empiecen a ingresar divisas del exterior.

Promover el crecimiento productivo mediante un plan que le permita al gobierno capacitar e impulsar por sector. Abrir campo a otras industrias que, por falta de conocimientos y tecnología no se ha incursionado. Sin duda es un proyecto costoso pero que dará buenos beneficios a un futuro y a largo plazo.

Es lo que le falta al país, invertir en proyectos a largo plazo. Promover todos los sectores y no estancarnos en el petróleo y las exportaciones

tradicionales. Abrirnos campo en el mundo con nuevos acuerdos comerciales que le permitan al Ecuador darse a conocer y promover el producto nacional. Suprimir instituciones públicas creadas con un fin poco beneficioso.

En tiempo de crisis lo que menos se necesita es el incremento de impuestos.

Referencias

- Aldana Marquéz, Y. (2009). Balanza de Pagos, estabilidad y crecimiento en México 1979-2005. *Revista de economía institucional, vol. 2, No. 21*, 179-203.
- Arosemena, G. (1993). *El Comercio Exterior del Ecuador*. Guayaquil, Guayas, Ecuador: Empresas Privadas.
- Asamblea Constituyente. (20 de octubre de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi, Manabí, Ecuador: Editora Nacional.
- Asamblea Nacional. (29 de Diciembre de 2010). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional. Recuperado el 25 de mayo de 2016, de Registro Oficial No. 351: <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>
- Cuellar, C. (29 de noviembre de 2009). *Los “Acuerdos Comerciales” entre países, ¿cómo funcionan? y, ¿cuáles son sus ventajas?* Recuperado el 2 de junio de 2016, de <https://asesoramientocomex.wordpress.com/2009/11/29/los-acuerdos-comerciales-entre->

- paises-%C2%BFque-son-y-
para-que-sirven/
- Flores, M. (14 de diciembre de 2015). *El timbre cambiario*. Recuperado el 28 de mayo de 2016, de <http://colegiodeeconomistas.org.ec/noticias/wp-content/uploads/2015/12/EL-TIMBRE-CAMBIARIO-por-Econ-Marco-A.-Flores-T.-Diciembre-12-de-12015.pdf>
- Grupo El Comercio. (22 de junio de 2012). Más aranceles para televisores y monitores de computadoras. *El Comercio*. Recuperado el 21 de mayo de 2016, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/mas-aranceles-televisores-y-monitores.html>
- Grupo El Comercio. (4 de enero de 2016). Campaña virtual para pedir la eliminación del anticipo al impuesto a la renta. *El Comercio*. Recuperado el 29 de mayo de 2016, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/campana-peticion-eliminacion-anticipo-impuestoalarenta.html>
- Leiva Ponce, J. (2005). *Comercio exterior: alternativas para Ecuador*. Quito, Pichincha, Ecuador: Abya-Yala.
- Proecuador. (5 de mayo de 2016). *¿Qué son barreras arancelarias?* Recuperado el 22 de mayo de 2016, de Proecuador Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones: <http://www.proecuador.gob.ec/faq/que-son-barreras-arancelarias/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2012). *Transformación de la Matriz Productiva*. Recuperado el 13 de junio de 2016, de

http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/01/matriz_productiva_WEBtodo.pdf

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Buen vivir, plan nacional 2013-2017*. Recuperado el 13 de junio de 2016, de <http://www.buenvivir.gob.ec/versiones-plan-nacional>

Servicio de Rentas Internas. (2016). *Código Tributario*. Quito, Pichincha, Ecuador: Editora Nacional. Recuperado el 13 de mayo de 2016, de <http://www.fielweb.com:4080/CODIGO-TRIBUTARIO.pdf>

Sierralta Ríos, A. (2014). *Comercio Internacional. Dumping - Subvenciones - Salvaguardias*. (L. D. López Escobar, Ed.) Medellín, Colombia.

Zabala, J. C., & Proaño, G. (2016). Producción nacional, sectores estratégicos de la economía 2016. *Ekos Negocios*, 37. Recuperado el 07 de abril de 2016, de <http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1400.pdf>

Anexo 1

Balanza Comercial Ecuador 2010 – 2015. Fuente Banco Central del Ecuador.

Balanza Comercial

Toneladas métricas en miles y valores USD FOB en millones

	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre		Enero - Diciembre	
	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB	TM	USD FOB
Exportaciones Totales	26628	\$ 17,489.93	27311	\$ 22,322.35	27922	\$ 23,764.80	29441	\$ 24,847.80	31402	\$ 25,732.30	31786	\$ 18,365.90
Petroleras	136252	\$ 9,673.21	18767.7	\$ 12,944.85	19637.6	\$ 13,792.00	20651.9	\$ 14,107.70	22092.3	\$ 13,302.50	22263.1	\$ 6,697.50
No Pretroleras	7678	\$ 7,816.71	8543.3	\$ 9,377.50	8284.1	\$ 9,972.80	8788.8	\$ 10,740.10	9310	\$ 12,429.80	9522.7	\$ 11,668.40
Importaciones Totales	13716.9	\$ 19,468.63	14474	\$ 23,151.85	14282	\$ 24,205.40	15625	\$ 25,888.80	17305	\$ 26,444.80	15530	\$ 20,458.30
Bienes de Consu	1052	\$ 4,116.50	1144	\$ 4,742.92	1053	\$ 4,825.80	998	\$ 5,002.10	1111	\$ 5,020.10	886	\$ 4,097.00
Tráfico Postal Internacional y Correo Rápido				\$ 142.30		\$ 163.30	5	\$ 228.30	4	\$ 197.70	2.8	\$ 122.72
Materias Primas	6517	\$ 5,914.79	7549	\$ 7,231.02	7381	\$ 7,290.90	8028	\$ 7,829.20	8619	\$ 8,079.70	7312	\$ 6,880.12
Bienes de Capita	497	\$ 5,129.09	531	\$ 5,844.62	543	\$ 6,418.10	579	\$ 6,778.00	581	\$ 6,648.10	484	\$ 5,342.72
Combustibles y L	5639	\$ 4,042.79	5245	\$ 5,086.54	5301	\$ 5,441.30	6009	\$ 5,927.40	6985	\$ 6,417.40	6839	\$ 3,944.82
Diversos	11.9	\$ 75.58	5	\$ 40.71	4.4	\$ 42.20	6.4	\$ 61.70	5.3	\$ 55.70	6.5	\$ 57.52
Ajustes		\$ 189.88		\$ 63.74		\$ 23.80		\$ 62.10		\$ 26.10		\$ 13.40
Balanza Comercial Total		\$ (1,978.70)		\$ (829.50)		\$ (440.60)		\$ (1,041.00)		\$ (712.50)		\$ (2,092.40)
Balanza Comercial Petrolera		\$ 5,630.42		\$ 7,858.31		\$ 8,350.70		\$ 8,180.30		\$ 6,885.10		\$ 2,752.68
Balanza Comercial No Pterolera		\$ (7,609.13)		\$ (8,687.81)		\$ (8,791.30)		\$ (9,221.30)		\$ (7,597.60)		\$ (4,845.08)